

Nacionales

8 años de cárcel a quien embarace menores de edad Propone proyecto de ley



El PANI deberá denunciar situaciones de embarazo en un plazo de 5 días

Un proyecto de ley busca penar con cárcel a adultos que embaracen a una menor de edad. La iniciativa la presentó Gloria Navas, diputada de Nueva República, se tramita bajo el expediente 24.014 y es conocida como la "Ley Keibril". En concreto, el texto señala que se impondrá pena de prisión de 3 a 8 años cuando del resultado de mantener relaciones sexuales con una persona menor de 18 años resulte en embarazo. Por otra parte, se impondrá pena de 1 a 6 años cuando del resultado de las relaciones sexuales con una persona menor de edad se produzca un contagio de enfermedad venérea. El mismo texto establece una sanción de 1 a 3 años de prisión a los padres, tutores o curadores de la persona menor de edad que no den aviso al Patronato Nacional de la Infancia (PANI) sobre el estado de embarazo de su hija menor de 18 años. En cuanto al PANI, se señala que debe acompañar a la menor en el proceso de embarazo y estará obligado, en un plazo de 5 días, a partir del momento que tiene conocimiento de la presencia de una persona menor de edad, a denunciar la situación. "En nuestro ordenamiento jurídico contamos con los delitos de abuso sexual contra los menores de edad, sin embargo, buscamos que sea un agravante que como resultado de este abuso surja un embarazo. Además procuramos que la institucionalidad de nuestro país sea eficiente en su trabajo y cuide, mediante los protocolos necesarios, la salud física y emocional de las víctimas", dijo Navas.

PERIODISTA: Aarón Chinchilla Carvajal |
EMAIL: aaron.chinchilla@diarioextra.com

| Lunes 06 Noviembre, 2023 |

CRÉDITOS: Foto: Archivo |

HORA: 12:00 AM



SIGUIENTE NOTICIA

ÚLTIMA HORA

Noviembre,06 2023 a las 8:50 am
Encendido de velas en pro de Isr

Noviembre,06 2023 a las 8:40 am
Los Ángeles no tendrá agua

Noviembre,06 2023 a las 8:35 am
Suspenderán la luz en tres
comunidades josefinas

Noviembre,06 2023 a las 4:00 am
Pierde control y se precipita a río

Noviembre,06 2023 a las 3:29 am
No pudo con pronunciada curva !
vuelca

DESTACADAS

MÁS LEÍDAS

Declaran alerta amarilla por fenómeno el niño

Aumento a pensionados se queda corto frente a alza en costo de vida

BCR analiza cerrar sucursales

Monstruo repite el ridículo

El Cachetón arma fiesta en Llano

Inicio

Sucesos

Nacionales

Internacionales

Opinión

Espectáculos

Vida

Deportes

Clasificados